

Oficio UIP-40-2016
Guatemala, 12 de octubre de 2016

Licenciado
Amílcar de Jesus Pop Ac
Presidente de Comisión de Probidad
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **septiembre** de 2016:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información relacionada al mes de septiembre de 2016.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de septiembre de 2016 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de septiembre de 2016, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2015, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,


Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada
Subdirector General Administrativo

jmva



Oficio UIP-41-2016
Guatemala, 12 de octubre de 2016

Licenciado

Jairo Joaquín Flores Divas

Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso Nacional de la República

Su Despacho

Respetable Licenciado Flores:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **septiembre** de 2016:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información relacionada al mes de septiembre de 2016.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de septiembre de 2016 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de septiembre de 2016, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2015, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,


Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada
Subdirector General Administrativo

jmva



RECPCION DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPUBLICA

13 OCT 2016

Oficio UIP-42-2016
Guatemala, 12 de octubre de 2016

Licenciado

Julio Ixcamey Velásquez

Presidente de Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Congreso Nacional de la República

Su Despacho

Respetable Licenciado Ixcamey:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **septiembre** de 2016:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información relacionada al mes de septiembre de 2016.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de septiembre de 2016 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de septiembre de 2016, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2015, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,


Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada
Subdirector General Administrativo

jmva

